



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-447  
SALTA, 12 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.497/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 292/300, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de las dos (2) postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Ileana Gimena Cruz, 2) Lic. Ana Cecilia Dip.

Que obran las notificaciones fehacientes en tiempo y forma de las postulantes Dra. Ileana Gimena Cruz, Lic. Ana Cecilia Dip, sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 302, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado actuante, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, que tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 292/300 y solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Ileana Gimena Cruz - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 - realizada el 10 de septiembre de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. Ileana Gimena Cruz en carácter interina y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 292/300 - que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Ileana Gimena Cruz, 2) Lic. Ana Cecilia Dip.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2019-447

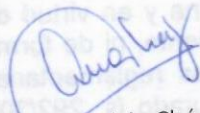
EXPEDIENTE N° 10.497/2017 C. 1 y 2.

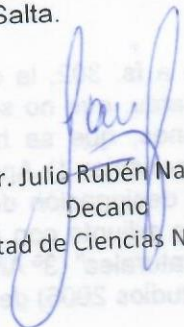
1.  
ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la **Dra. ILEANA GIMENA CRUZ – DNI N° 32.631.299** - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. Ileana Gimena Cruz en carácter interina y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a: Dra. Cruz, Lic. Dip y, envíese copias para conocimiento y registro a las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tc

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales